

Estimadas y estimados:

El borrador de la orden ministerial que regulará la EBAU2024, a diferencia de lo que ocurría hasta ahora, no contempla la publicación de matrices. Fuentes ministeriales insisten en que no se van a publicar, debiendo emplearse en su lugar los criterios de evaluación que figuran para cada materia en el RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

En cuanto al modelo y estructura de examen, ese mismo borrador indica que deben hacerse los cambios imprescindibles para adaptarlos a los cambios derivados de esa reforma.

En virtud de todo ello, en el caso de la materia BIOLOGÍA, se mantiene para EBAU2024 el modelo y estructura del examen del curso anterior, con las variaciones acordadas en la reunión de coordinación del 18 de septiembre de 2023, que se recogen en el acta, disponible en la Web de la materia de Biología y accesible en el enlace <https://www.um.es/en/web/estudios/acceso/estudiantes-bachillerato-y-ciclos-formativos/materias-y-coordinadores/biologia>, y que a efectos de mayor claridad se indican a continuación:

1. En relación con la estructura del examen, se mantienen iguales los bloques 1 y 2, y se ajustan los contenidos y su peso en la calificación final en los bloques 3 y 4 del examen: en el bloque 3 los estudiantes tendrán que hacer un problema de genética mendeliana, a elegir entre dos opciones, con un valor de 1,5 puntos, y una pregunta de genética molecular, a elegir entre 3 opciones, con un valor de 1,5 puntos. En el bloque 4 elegirán dos preguntas, con un valor de 1 punto cada una, entre cinco opciones: dos preguntas del bloque *E. Ingeniería Genética y Biotecnología* y tres preguntas del bloque *F. Inmunología*.
2. En relación con los contenidos del examen, se mantienen los mismos contenidos del curso pasado, con cambios mínimos, en los bloques: *1. La base molecular y físico-química de la vida; 2. La célula viva. Morfología, estructura y fisiología celular y 5. La inmunología y sus aplicaciones*, asimilándolos a los nuevos bloques de *saberes* establecidos en el RD 243/2022, de 5 de abril: el 1, al bloque A. Las biomoléculas; el 2, a los bloques C. Biología Celular más D. Metabolismo y el 5, al bloque F. Inmunología (los cambios se especifican en la



presentación accesible desde “contenidos, estructura y estadísticas de la prueba” accesible en el enlace anterior).

En cuanto a los contenidos de los nuevos bloques: B. Genética Molecular y E. Ingeniería Genética y Biotecnología, la comisión que se formó en la reunión de coordinación está elaborando una propuesta. Prevemos publicar el documento a final de noviembre y, si es necesario, convocar una reunión antes de Navidad para ajustarla.

Atentamente,

M. Pilar García Hernández
Coordinadora de la materia de EBAU Biología

